

El Gobernador Phil Murphy Anuncia \$10 millones en Ayuda Económica para Pequeñas Empresas Afectadas por Ida

TRENTON, N.J. (sep tiembre de 2021) – El Gobernador Phil Murphy anunció los deta-



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA DE NJ TRANSIT

De conformidad con la Sección 5 de la P.L. 1984 c.578 de SCDRTAP, New Jersey Transit Corporation (NJ TRANSIT) celebrará audiencias públicas para reunir información y recibir comentarios de partes interesadas en relación a los programas desarrollados conforme a lo dispuesto por la ley Senior Citizen & Disabled Residents Transportation Assistance Program (Programa de Ayuda de Transporte para los Residentes de Edad Avanzada y los Residentes con Discapacidad, SCDRTAP por sus siglas en inglés). Debido a la COVID-19, este año las audiencias informativas se celebrarán de manera virtual a fin de cumplir con las pautas de distanciamiento social. Habrá tres (3) sesiones de audiencias informativas virtuales para cubrir las regiones del sur, centro y norte de Nueva Jersey.

El Programa de Ayuda de Transporte para los Residentes de Edad Avanzada y los Residentes con Discapacidad financia los gastos de capital, operativos y administrativos de los servicios adaptados para el uso de personas de edad avanzada y personas con discapacidad (paratransit) coordinados localmente. El programa también financia mejoras en la accesibilidad a las rutas fijas de autobús y al sistema ferroviario de NJ TRANSIT, la prestación de asistencia técnica a los condados y la administración del programa estatal.

Todos los materiales que se revisarán durante esta audiencia están disponibles en formatos accesibles a petición del interesado. Habrá subtítulo disponible para las personas con problemas de audición. Las personas que soliciten ayuda lingüística deben ponerse en contacto con el Servicio de atención al cliente llamando al 973-275-5555 al menos diez (10) días hábiles antes de la fecha de audiencia. **Si prevé hacer uso de la palabra en alguna de estas audiencias virtuales, póngase en contacto con cderrick@njtransit.com o deje su información de contacto enviando un mensaje de voz al 973-491-7772 antes del lunes 11 de octubre de 2021.**

Se invita al público a asistir a la audiencia del **28 de octubre** que figura más abajo, en cuyo momento tendrán la oportunidad de expresar sus puntos de vista en relación al Programa de Ayuda de Transporte para los Residentes de Edad Avanzada y los Residentes con Discapacidad. Para asegurar que todos los miembros del público tengan la oportunidad de ser escuchados, los comentarios se limitarán a tres (3) minutos. **Se pueden enviar comentarios escritos para que consten en acta a [Public Hearing Comments 2021, NJ TRANSIT, Local Programs & Community Transportation, One Penn Plaza East, 4th Floor, Newark, New Jersey 07105-2246](mailto:PublicHearingComments2021@njtransit.com) o por correo electrónico a publichearings@njtransit.com antes del **jueves 28 de octubre de 2021.****

AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA DEL PROGRAMA DE AYUDA DE TRANSPORTE PARA LOS RESIDENTES DE EDAD AVANZADA Y LOS RESIDENTES CON DISCAPACIDAD

FECHA: Jueves 28 de octubre de 2021

Sesión 1: 5:00 pm – Región sur
Sesión 2: 6:00 pm – Región central
Sesión 3: 7:00 pm – Región norte

Conéctese desde su computadora o aplicación para dispositivo móvil – Haga clic aquí para unirse a la reunión

+1 862-294-4371 (número de pago) Estados Unidos, Newark

ID de la conferencia telefónica: 625 990 084#

Buscar un número local Restablecer PIN

Aquellas personas que **tienen** correo electrónico, deben escribir a cderrick@njtransit.com antes del **lunes 11 de octubre de 2021** y recibirán en su correo electrónico el enlace para participar en la reunión por videoconferencia. Aquellas personas que **no** tienen acceso a una computadora personal, laptop, I-pad, tablet ni teléfono inteligente con correo electrónico deben usar el número de teléfono y el código de acceso al ID de conferencia indicado más arriba para conectarse a través de una llamada telefónica.

Con este aviso anual, también invitamos al público a revisar y formular observaciones sobre los Planes de Gestión Estatales (SMPs, por sus siglas en inglés) para los siguientes programas federales de subvenciones administrados por NJ TRANSIT.

Artículo 5310 de la FTA Movilidad mejorada de las personas mayores y de las personas con discapacidad

Artículo 5311 de la FTA Programa por fórmula para áreas no urbanizadas para áreas rurales

Se pueden encontrar estos programas para su revisión y comentarios en el sitio web de S-Rides <https://s-rides.njtransit.com>. (Haga clic en el enlace *Documents*). A petición del interesado, se pueden obtener copias de los planes de gestión estatales llamando al 973-491-7772 o enviando una carta a NJ TRANSIT, Local Programs & Minibus Support Department, 4th floor, One Penn Plaza East, Newark, NJ 07105-2246. Se pueden enviar comentarios a la dirección anterior o por correo electrónico a SRIDES@njtransit.com.

En esta audiencia NO se dará una actualización sobre Access Link paratransit. Access Link celebra foros de clientes distintos. Si tiene cualquier pregunta sobre los foros o el servicio de Access Link, envíe un correo electrónico a adaservices@njtransit.com o llame a Access Link al 973-491-4224 (elija la opción 5 para los representantes de atención al cliente) o al TT 1- 800-955-6765.

TÍTULO VI AVISO A LOS BENEFICIARIOS: NJ TRANSIT opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada. Cualquiera que piense que ha sido discriminado en función de su raza, color u origen nacional o desee obtener información adicional con respecto a las obligaciones de NJ TRANSIT bajo el Título VI, puede llamar al Servicio de atención al cliente de NJ TRANSIT al 973-275-5555. También se pueden presentar quejas o hacer consultas por escrito enviándolas a NJ TRANSIT Customer Service - Title VI, One Penn Plaza East, Newark, NJ 07105. Las quejas deben presentarse en un plazo de 180 días de la presunta discriminación.

millones asignados hoy se destinarán en gran medida a ayudar a reconstruir y recuperar lo que se perdió tan repentina y trágicamente de un día para el otro. Como pilares de nuestras comunidades y la base en la que se apoya nuestra economía, cuando nuestras empresas prosperan, todos prosperamos".

"Un desastre en la escala de lo que ocurrió en New Jersey y los estados aledaños es angustiante en cualquier circunstancia, pero es particularmente devastador tras los trastornos económicos de la magnitud de la pandemia de COVID-19", señaló el director ejecutivo de la NJEDA, Tim Sullivan. "El personal de la NJEDA está preparado, bajo la dirección del Gobernador Murphy, a actuar rápidamente para ayudar a las empresas abatidas por la destrucción de Ida, con la agilidad y dedicación continuas que nos han permitido entregar más de 80,000 subsidios y préstamos a través de nuestros programas de ayuda durante COVID-19".

El Gobernador Murphy hizo este anuncio durante una visita a Millburn, en el Condado de Essex, donde recorrió el corredor de pequeñas empresas del centro de la ciudad que se inundó con las crecidas que comenzaron el martes a la noche.

"Como con cualquier situación de emergencia, nuestra máxima prioridad es la salud y seguridad de los habitantes de New Jersey, y extendemos nuestras más sinceras condolencias a aquellas familias que sufrieron la pérdida o las lesiones graves de un ser querido", expresó el Gobernador Murphy. "Ahora que el cielo se ha aclarado, estamos ansiosos por comenzar a trabajar para ayudar a quienes atraviesan realidades económicas adversas a recuperar su sustento y mitigar el impacto económico de Ida en sus empresas y las personas trabajadoras que contratan".

"Debíamos actuar rápido para ayudar a las pequeñas empresas afectadas por la tormenta del miércoles. Con tantas empresas aún al borde del cierre debido al impacto económico de la pandemia, sin ayuda, el daño de la tormenta podía empujarlas al abismo", manifestó el Presidente del Senado, Steve Sweeney. "Estos subsidios proporcionarán un salvavidas fundamental a las pequeñas empresas y las entidades sin fines de lucro de todo el estado".

"Entre la pandemia y ahora con la desoladora devastación y el daño causado por la tormenta tropical Ida, las empresas de New Jersey necesitan nuestra ayuda", expresó el asambleísta Craig J. Coughlin. "Los \$10

millones asignados hoy se destinarán en gran medida a ayudar a reconstruir y recuperar lo que se perdió tan repentina y trágicamente de un día para el otro. Como pilares de nuestras comunidades y la base en la que se apoya nuestra economía, cuando nuestras empresas prosperan, todos prosperamos".

"Un desastre en la escala de lo que ocurrió en New Jersey y los estados aledaños es angustiante en cualquier circunstancia, pero es particularmente devastador tras los trastornos económicos de la magnitud de la pandemia de COVID-19", señaló el director ejecutivo de la NJEDA, Tim Sullivan. "El personal de la NJEDA está preparado, bajo la dirección del Gobernador Murphy, a actuar rápidamente para ayudar a las empresas abatidas por la destrucción de Ida, con la agilidad y dedicación continuas que nos han permitido entregar más de 80,000 subsidios y préstamos a través de nuestros programas de ayuda durante COVID-19".

El Gobernador Murphy especificó que la ayuda propuesta anunciada en el día de la fecha está diseñada para aportar fondos a las empresas lo más rápido posible, pero se considera un paso inicial mientras se desarrollan programas a mayor escala, probablemente financiados con programas federales de ayuda de emergencia.

Mediante el programa de subsidios por \$10 millones, las pequeñas empresas y las entidades sin fines de lucro con hasta 50 empleados podrán solicitar subsidios de \$1,000 a \$5,000 dólares. Los arrendadores y las empresas administradas desde el hogar no son elegibles para los fondos del subsidio a través de este programa. De conformidad con el plan preliminar, para ser elegible, la entidad solicitante debe:

- Proporcionar una certificación de una necesidad no cubierta debido a daños y/o interrupción comercial
- Proporcionar documentación del daño físico a la ubicación comercial física del solicitante
- Presentar un número de identificación de empleador (EIN) válido
- Presentar un formulario de informe de salarios (WR30) reciente, si corresponde
- Estar registrada para realizar actividades comerciales el

Estado de New Jersey

- Estar registrada en el Departamento Fiscal

- Es posible que se apliquen requisitos adicionales

Tal como se propone, los subsidios se entregarán en la forma de reembolso del alquiler o la hipoteca de agosto (alquiler mínimo de \$1,000 para elegibilidad). Para asegurarnos de que los subsidios lleguen a las empresas de las comunidades más afectadas, incluidas comunidades de color, un tercio de los \$10 millones de los fondos disponibles a través del programa se asignará a empresas con sede en una de las 715 áreas censales elegibles para ser designadas como Zonas de oportunidad.

Los parámetros del programa anunciado hoy son preliminares y están sujetos a cambio. El programa propuesto se presentará a la Junta de la NJEDA para consideración de aprobación en una asamblea especial el miércoles 8 de septiembre a las 11:00 a. m. Si se aprueba, la NJEDA tiene previsto anunciar los detalles completos y el plazo para solicitar los subsidios del programa tras esa asamblea.

Acerca de la Autoridad para el desarrollo económico de New Jersey

La Autoridad para el desarrollo económico de New Jersey (NJEDA) es la agencia principal del Estado para impulsar el desarrollo económico. La NJEDA tiene el compromiso de hacer del Estado de New Jersey un modelo nacional para el desarrollo económico inclusivo y sostenible al centrarse en estrategias claves para ayudar a construir comunidades fuertes y dinámicas, crear buenos trabajos para los residentes de New Jersey y ofrecer oportunidades para una economía más sólida y justa. Mediante asociaciones con diversas partes interesadas, la NJEDA crea e implementa iniciativas para mejorar la vitalidad económica y la calidad de vida en el Estado y para fortalecer la competitividad económica a largo plazo de New Jersey.

Para obtener más información acerca de los recursos de la NJEDA para empresas, llame al número de asistencia de la NJEDA al 609-858-6767 o visite <https://www.njeda.com> y siga a @NewJerseyEDA en Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn.

Diga Lo Lei en La Voz